

CONVENIO BENEFICIOS

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE A.G.

Y

ODISEA LIBROS Y CAFÉ ODISEA

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE A.G., y **ODISEA LIBROS Y CAFÉ SPA**, establecen una alianza de colaboración y descuento para sus asociados, en especial en materia de descuentos de libros, y cafetería conviniendo lo siguiente:

Odisea, por medio del presente Convenio y durante toda su vigencia, se obliga a otorgar el beneficio que se detalla a continuación a todos los afiliados al Colegio —en adelante, **los “colegiados y colegiadas”**— que adquieran cualquiera de los productos impartidos por Odisea, haciéndolo extensivo asimismo a los funcionarios del Colegio de Arquitectos de Chile.

Detalle de descuento colegiados y colegiadas:

Por medio del presente convenio, Odisea se compromete a entregar a los Beneficiarios, según se definen en la cláusula segunda, el siguiente beneficio:

- **10% de descuento** en la carta de CAFÉ ODISEA
- **30% de descuento** sobre el precio de venta al público (PVP) en su catálogo de distribución exclusivo asociado al siguiente listado de editoriales: Verso, Bellaterra, Sudestada, Chirimbote, Manantial, Las Cuarenta, Rara Avis y Futurock.

- **15% de descuento** en toda la librería del resto de editoriales incluyendo el catálogo online- excepción OGUCILUSTRADA

Para el uso del descuento en el sitio web de odisea libros; el descuento será aplicado mediante la entrega de un código único e intransferible, asociado al Colegio,

Los códigos de descuentos son:

ARQUI15

El 15% en catálogo general, excepto serie OGUC ILUSTRADA.

ARQUI30

30 % descuento a nuestro catálogo de distribución

Válido para compras en la tienda física o en el sitio web www.odisealibros.cl

El descuento no es acumulable con otras promociones, convenios o descuentos ya existentes.

En caso de uso indebido, difusión pública del código, o cualquier acción que contravenga la buena fe contractual, Odisea Libros se reserva el derecho de suspender o poner término al presente Convenio, sin que ello genere indemnización alguna al Colegio.

El beneficio descrito en la cláusula anterior estará sujeto a las siguientes condiciones y limitaciones:

1. **Será requisito esencial e indispensable para optar al beneficio ofrecido, que el colegiado o colegiada sea integrante activo del colegio,** debiendo acreditar dicha circunstancia con su rut e ica; el cual

se puede verificar en el sitio web <https://registrocolegiados.cl/> o a través de la secretaría del colegio en secretaria@colegioarquitectos.com

El colegio de arquitectos; compromete la difusión de este convenio a través de las siguientes acciones:

1. Publicar e informar a través de su sitio web- área convenios, información del presente convenio a los colegiados y colegiadas.
2. Informar a sus colegiadas y colegiados a través de las redes sociales y su boletín digital la puesta en marcha de este convenio.
3. Ofrecer a Odisea un descuento especial de un 25% en la tarifa de envío de mail masivo con la información de sus beneficios.

La responsabilidad por el cumplimiento del beneficio y la entrega de los servicios ofrecidos, así como la atención que ellos demanden, será única y exclusivamente de la **Odisea** como proveedor de estos.

Contacto Odisea Libros y Cafetería

Javier Jiménez Hidalgo

+5692044 8591

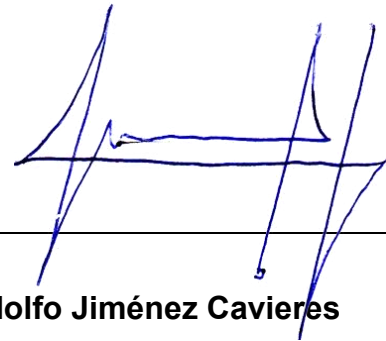
Dirección: Avenida Alameda Libertador Bernardo O'Higgins #117, Santiago

El presente convenio tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo y podrá renovarse automáticamente por períodos de igual duración. Si cualquiera de las partes deseara no renovar el presente convenio, deberá notificarlo a la otra por escrito

y con una antelación de, a lo menos, 30 (treinta) días a la fecha de vencimiento del acuerdo.



ODISEA LIBROS Y CAFÉ SPA



**Rodolfo Jiménez Cavieres
RRL COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE CHILE AG**

Fecha: 16/03/2026